

céntimos de euro (1.112.593,61 €), mediante la amortización de 18.512 participaciones sociales, de 60,1012105 € de valor nominal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 22 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Eurolid 97, S.L., D. Francisco-Javier Pitarch Rico.—58.034. 2.ª 27-12-2004

F. VARELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en Madrid, calle Bretón de los Herberos, número 15, en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 17 de enero de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de Administrador.
Segundo.—Cambio del Órgano de Administración y modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, Francisco Varela Pérez.—57.701.

GARRECÁN INTERIORISMO, S. L.

Don Juan Antonio Sánchez Carrión, como interesado de la certificación número 246331, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 18 de noviembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Murcia, 20 de diciembre de 2004.—Juan Antonio Sánchez Carrión.—57.691.

GLICERIO CHAVES HORNEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

GLICERIO CHAVES CLASSIC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Glicerio Chaves Horneros, S. L.» de

«Glicerio Chaves Classic, S. L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bolaños de Calatrava, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Glicerio Chaves Horneros, S. L.» y «Glicerio Chaves Classic, S. L.», Ángel Chaves Sánchez-Pastor.—57.129. y 3.ª 27-12-2004

GRÚAS GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Grúas Gade, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de enero de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Segundo.—Aprobación del balance general cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.
Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Badalona, 20 de diciembre de 2004.—Un administrador, Jorge García de Juan.—57.692.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada previa su convocatoria en legal forma en el domicilio social en fecha 15 de diciembre de 2004, ha acordado por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la compañía en el importe de 185.000 euros, desde la cuantía de 5.815.000 euros hasta la suma de 5.630.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, y mediante la reducción del valor nominal de las 500.000 acciones integrantes del capital social de la compañía, en la cuantía de 0,37 euros por acción, desde la suma de 11,63 euros a la cuantía de 11,26 euros, modificándose, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En Oñate, Guipúzcoa, 16 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Garay Urbistondo.—57.714.

HIMAFEL S. A. (Sociedad absorbente)

INDASA DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 242 y ss. de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades Himafel, S. A., e In-

dasa de Inversiones, S. L., en sus respectivas reuniones del día 6 de noviembre de 2004, acordaron la fusión de Himafel, S. A., como sociedad absorbente, e Indasa de Inversiones, S. L., como sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—Secretario Consejo, don José Manuel Fernández Fernández.—57.020.

y 3.ª 27-12-2004

INVERSIONES ARTI, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado el día 2 de marzo de 2004 en el BORME, de esta misma sociedad, se transcribe a continuación el Balance final correcto:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	168.815,29
Caja.....	525,59
Total activo.....	169.340,88
Pasivo:	
Capital.....	120.200,00
Reservas.....	49.140,88
Total pasivo.....	169.340,88

Cambrils, 21 de diciembre de 2004.—La Liquidadora única, Ana Vilallonga Renom.—57.694.

KADI INGENIERÍA APLICADA, S. A.

(En liquidación)

En virtud de acuerdo de Junta General de fecha 20 de octubre de 2004, esta Sociedad ha acordado su disolución y simultánea liquidación, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería.....	133.896,75
Total Activo.....	133.896,75
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	150.000,00
Reservas.....	133.226,74
Resultados de ejercicios anteriores.....	-149.234,99
Pérdidas y ganancias.....	-95,00
Total Pasivo.....	133.896,75

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador, Francisco Javier Egaña Gallastegui.—57.485.

KOROSO 2002, S. L. U. (Sociedad absorbente)

CONSULTING & ASESORAMIENTO 98, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Koroso 2002, S.L.U. y Consulting & Asesor-

miento 98, S.L., celebradas el 10 de diciembre de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Koroso 2002, S.L.U. de Consulting & Asesoramiento 98, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Koroso 2002, S.L.U., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2004, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Administrador Único de Koroso 2002, S.L.U., José Lorenzo Martínez Sieira, y Administradora Única de Consulting & Asesoramiento 98, S.L., Emilia Caballero Rubio.—57.577.

1.ª 27-12-2004

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión la Administradora Única de «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales vigentes, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Comandante Zorita, 13, oficina 206, de Madrid, el día 12 de enero de 2005, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de enero de 2005, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Presupuestos y situación financiera.
- Segundo.—Aprobación de la retribución a la Administradora Única para el ejercicio 2005.
- Tercero.—Desarrollo del ámbito UNS 4.01.
- Cuarto.—Convenios y contratos de la sociedad.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social de la entidad de manera gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—La Administradora única, Ana Alonso Rodríguez.—57.459.

LEFG INTERNET VENTURES, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación de la compañía

Los socios de la Sociedad, constituidos en Junta General Universal, celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 104.1.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios y administradores.....	1.591,15
Total activo.....	1.591,15

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	36.060,73
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-16.502,49
Pérdidas y Ganancias.....	-19.558,24
Acreedores, provisión gastos disolución.....	1.591,15
Total pasivo.....	1.591,15

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Luis Gonzaga Esteban Blein.—57.702.

LOS ALTOS DEL PALACIO, S. L. (Sociedad absorbente)

PIEDRAS INGENIOSAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente celebrada con carácter universal el día 14 de diciembre de 2004 y el Socio Único de la Sociedad Absorbida, también el 14 de diciembre de 2004, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Los Altos del Palacio, S.L., de Piedras Ingeniosas, S.L., Sociedad Unipersonal, que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Los Administradores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. D. Ramón Suárez Llana y D. Andrés Muñoz Suárez.—57.007.

y 3.ª 27-12-2004

LUTX CORPORACIÓ, S. L.

(Sociedad absorbente)

ABUGOT, S. L.

B'OL TRES, S. L.

BERTEL, S. L.

HOTELBER, S. L.

HOSTALETS DE CATALUNYA, S. L.

LUTX, S. L.

KELETO, S. .,

ORCUS, S. L.

GRUPO LUTX, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 Ley de Sociedades Limitadas y 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» (antes Kapell, Sociedad Limitada), «Abugot, Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada», y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 20 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» de «Abugot,

Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada» y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Los Administradores, Mariano Marquina Bellido, Isidro Guardiola Marquina y Alberto Marquina Bertrán.—57.685.

1.ª 27-12-2004

MICROLAB SOFT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 17 de enero de 2005, a las 17 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Almagóvares, n.º 89, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2004, verificado por Auditor nombrado al efecto por el órgano de administración don Miquel Solsona Tres, con domicilio calle Santa Jaume, n.º 11 A, de Sant Quirze del Valles, con DNI n.º 38.525.653-D, y número de R.O.A.C. 5579.

Segundo.—Reducción del capital social en la cantidad de 231.000 euros, disminuyendo el valor de cada acción en 3,010121, poniéndolas, cada una, en 3 euros, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Consecuentemente, modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria, y el informe justificativo de la misma, y obtener de forma inmediata y gratuita copias de los mismos, o pedir su envío gratuito.

Barcelona, 9 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, don Ángel Abad Corral.—57.683.

NAD, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de NAD, Sociedad Anónima, celebrada el día 14 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en un importe de 295.692 Euros, dejándolo fijado en 689.948 Euros, modificando en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos. La reducción de capital se realiza mediante la adquisición de las acciones de la sociedad a los accionistas para su amortización, de acuerdo con lo regulado en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Valles (Barcelona), 17 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, D. Jaime Xicola Gascón.—57.713.